

 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA Nit 800.116.719-8	FORMATO ACUERDO	SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD Código: FOR-DE-008 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 03/02/2025
	ACUERDO NÚMERO 012 MAYO 07 DE 2025	

“Por medio del cual se incorporan y adicionan unos recursos al presupuesto de Ingresos y gastos del HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL DE LÉRIDA – TOLIMA E.S.E, para la vigencia fiscal 2025, y se deja sin efecto el acuerdo N° 008 de abril 22 de 2025”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LÉRIDA - TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que es menester del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. y su Junta Directiva fijar y realizar los ajustes procedentes del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025 acorde a la normatividad vigente y en especial lo reglamentado en el Decreto ley 115 de 1996, "Estatuto Orgánico de Presupuesto de las Empresas Sociales del Estado".

Que la Junta Directiva del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E, mediante Acuerdo No. 029 del 27 de diciembre 2024, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2025 por la suma de VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$22.154.855.546.00) M/CTE.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal del Tolima CONFISTOL en reunión del día 30 de diciembre 2024, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre 2025 por la suma de VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$22.154.855.546.00) M/CTE.

Que mediante Resolución No. 0483 del 30 de diciembre 2024 se desagregó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025, conforme a las cuantías aprobadas en el Acuerdo No. 029 del 27 de diciembre 2024 y por el CONFISTOL por la suma de VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$22.154.855.546.00) M/CTE.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”

	Km 1 Vía Iguacitos Lérída, Tolima Teléfonos: 3227686636- 3175179886 – 3133971767 - 3105770299 Correo: ventanillaunica@hegranjalerida.org www.hegranjelerida.org	Página 1 de 6
---	---	---------------

 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA Nit 800.116.719-8	FORMATO ACUERDO	SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
	ACUERDO NÚMERO 012 MAYO 07 DE 2025	Código: FOR-DE-008 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 03/02/2025

Que el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 del Hospital Especializado Granja Integral Empresa Social del Estado de Lérída - Tolima, presentó modificaciones presupuestales (Reducciones) en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$479.478.000,00) M/CTE; y modificaciones presupuestales (Adiciones) en la suma de en la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON UN CENTAVO (\$5.387.938.461,01) M/CTE, para un presupuesto definitivo, a la fecha de VEINTISIETE MIL SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SIETE PESOS CON UN CENTAVO (\$27.063.316.007,01) M/CTE; según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	VALOR REDUCCIONES	VALOR ADICIONES	VALOR PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INICIAL			22.154.855.546,00
ACUERDO 002 DEL 01 DE MARZO DE 2024 DISPONIBILIDAD INICIAL	479.478.000,00	5.387.938.461,01	
PRESUPUESTO DEFINITIVO			27.063.316.007,01

Que el Hospital Especializado Granja Integral Empresa Social del Estado del municipio de Lérída - Tolima, suscribió con la Gobernación del Tolima el Contrato Interadministrativo No. 1454 de fecha 29 de marzo de 2025 para "apoyar la gestión de la Secretaria de Salud del Tolima en el desarrollo de acciones que buscan el bienestar y la protección de la salud en la población a través de la promoción, prevención y autocuidado de la salud, en cumplimiento del proyecto "Construcción del Plan de Intervenciones Colectivas en el marco de la atención primaria en salud en el Departamento del Tolima", por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 438.393.999,80) M/CTE.

Que, el Decreto 0115 de 1996 en sus artículos 24 y 26 establece:

"ARTÍCULO 24. Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán

 **"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"**

	Km 1 Vía Iguacitos Lérída, Tolima Teléfonos: 3227686636- 3175179886 – 3133971767 - 3105770299 Correo: ventanillaunica@hegranjalerida.org www.hegranjalerida.org	Página 2 de 6
---	---	----------------------

△

 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA Nit 800.116.719-8	FORMATO ACUERDO	SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
	ACUERDO NÚMERO 012 MAYO 07 DE 2025	Código: FOR-DE-008 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 03/02/2025

aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, o quien éste delegue. (...)”

ARTÍCULO 26. Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación efectúen distribuciones que afecten el presupuesto de las empresas, las juntas o consejos directivos harán los ajustes presupuestales correspondientes sin variar la destinación de los recursos, mediante acuerdo o resolución (...)”

Que según el artículo 24 de la ordenanza 0034 del 15 de diciembre de 2023, expedida por la Asamblea Departamental del Tolima el Consejo Superior de Política Fiscal — CONFISTOL, es el Órgano Rector de la Política Fiscal Departamental que coordina el Sistema Presupuestal del Departamento y estará adscrito a la Secretaría de Hacienda Departamental.

Que el artículo 26 de la ordenanza 0034 del 15 de diciembre de 2023 en su numeral 7° señala como función a cargo del CONFISTOL la que a continuación se transcribe:

“... Artículo 26: FUNCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL – CONFISTOL son funciones del Consejo de Superior Departamental de Política fiscal – CONFISTOL las siguientes: (...) 7. Aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y de gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento, de las Empresas Sociales del Departamento y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa certificación de estudio, revisión y conformidad expedida por la respectiva Junta Directiva o Consejo Directivo, según sea el caso (...)”.

Que en cumplimiento del Decreto 229 del 27 de febrero de 2025, que sustituye la sección 1 del Capítulo 8 del Título 3 de la parte 5 del decreto 780 del 6 de mayo de 2016 -Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social-, regula los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros, en el cual el 5% del presupuesto total, son destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos y en los privados en los cuales el valor de los contratos con la Nación o con las entidades territoriales les

 **“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”**

	Km 1 Vía Iguacitos Lérída, Tolima Teléfonos: 3227686636- 3175179886 – 3133971767 - 3105770299 Correo: ventanillaunica@hegranjalerida.org www.hegranjalerida.org	Página 3 de 6
---	---	---------------

 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA Nit 800.116.719-8	FORMATO ACUERDO	SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD Código: FOR-DE-008 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 03/02/2025
	ACUERDO NÚMERO 012 MAYO 07 DE 2025	

representen más de un treinta por ciento (30%) de sus ingresos totales. se debe destinar mínimo el 5% del total de los ingresos incorporados para la Institución para el rubro de mantenimiento código 2.1.2.02.02.005, el cual corresponde a la suma de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS (\$21.919.700) M/CTE., los cuales están apropiados con recursos propios del Hospital.

Por lo anterior, mediante Acto Administrativo se requiere incorporar al presupuesto de ingresos y adicionar al presupuesto de gastos del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. para la vigencia 2025, los recursos asignados mediante Contrato Interadministrativo No. 1454 de fecha 29 de marzo de 2025”, en el cumplimiento de la normatividad administrativa y fiscal.

Que el 22 de abril de 2025, se suscribió el Acuerdo No. 008 de 2025, por medio del cual se incorporan y adicionan unos recursos al presupuesto de Ingresos y gastos del HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL DE LÉRIDA – TOLIMA E.S.E, para la vigencia fiscal 2025, una vez revisado por parte del Área Financiera del Hospital se advierte que por error humano al momento de la desagregación de los rubros del gasto se realizaron unas inconsistencias, por lo cual se hace necesario realizar el respectivo ajuste y dejar sin efectos el acuerdo No. 008 de 22 de abril de 2025, aprobado por la Junta Directiva

Que, en mérito de lo expuesto, la Junta Directiva del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. de Lérída – Tolima,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR al presupuesto de Ingresos del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. de Lérída - Tolima para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 la suma **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 438.393.999,80) M/CTE.**, según el siguiente detalle:

Código	Descripción	Valor
1	INGRESOS	438.393.999.80
1.1	Ingresos Corrientes	438.393.999.80
1.1.02	Ingresos No Tributarios	438.393.999.80
1.1.02.05	Venta De Bienes Y Servicios	438.393.999.80
1.1.02.05.001	Venta De Establecimientos De Mercado	438.393.999.80

☑ *“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*

	Km 1 Vía Iguacitos Lérída, Tolima Teléfonos: 3227686636- 3175179886 – 3133971767 - 3105770299 Correo: ventanillaunica@hegranjalerida.org www.hegranjalerida.org	Página 4 de 6
---	---	---------------



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

FORMATO ACUERDO

ACUERDO NÚMERO 012
MAYO 07 DE 2025

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Código: FOR-DE-008

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 03/02/2025

1.1.02.05.001.09	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	438.393.999.80
1.1.02.05.001.09.02	Servicios De Salud	438.393.999.80
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan De Intervenciones Colectivas	438.393.999.80
1.1.02.05.001.09.02.03.01	Pic Vigencia Actual	438.393.999.80
1.1.02.05.001.09.02.03.01.01	Contrato 1454 De 2025 Información en Salud	438.393.999.80
Total		438.393.999.80

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR al presupuesto de gastos del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. de Lérída - Tolima para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 la suma **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 438.393.999,80) M/CTE.**, según el siguiente detalle:

Código	Descripción	Valor
2	GASTOS	438.393.999.80
2.1	Funcionamiento	438.393.999.80
2.1.2	Adquisición de Bienes y servicios	438.393.999.80
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	438.393.999.80
2.1.2.02.02	Adquisiciones de servicios	438.393.999.80
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	93.250.000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	345.143.999.80
Total		438.393.999.80

ARTÍCULO TERCERO: *Derogatoria de disposiciones previas.* Déjese sin efectos el Acuerdo No. 008 del 22 de abril de 2025, aprobado por la Junta Directiva del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E., por referirse al mismo objeto presupuestal que se revisa y ajusta mediante el presente acto

 **“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”**



Km 1 Vía Iguacitos Lérída, Tolima
Teléfonos: 3227686636- 3175179886 – 3133971767 -
3105770299
Correo: ventanillaunica@hegranjalerida.org
www.hegranjelerida.org

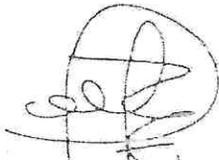
 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA Nit 800.116.719-8	FORMATO ACUERDO	SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
	ACUERDO NÚMERO 012 MAYO 07 DE 2025	Código: FOR-DE-008 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 03/02/2025

administrativo, con fundamento en los recursos asignados mediante el Contrato Interadministrativo No. 1454 del 29 de marzo de 2025.

ARTÍCULO CUARTO: Las modificaciones presupuestales autorizadas mediante el presente Acuerdo sólo surtirán efectos para la vigencia 2025, luego de la aprobación por parte del CONFISTOL, y su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Lérída – Tolima a los siete (07) días del mes de mayo de 2025.



NIDIA YURANI PRIETO ARANGO
 Delegada de la Gobernadora
 Presidente Junta Directiva



SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO
 secretaria Junta Directiva

Proyectó: Dora Astrid Uruña Mancilla- Profesional Universitaria
 Revisó: Fabián Eduardo Gómez- Asesor Financiero
 Validó: Sandra Liliana Rojas Camargo- Gerente

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”

	Km 1 Vía Iguacitos Lérída, Tolima Teléfonos: 3227686636- 3175179886 – 3133971767 - 3105770299 Correo: ventanillaunica@hegranjalerida.org www.hegranjalerida.org	Página 6 de 6
---	---	---------------